

cion a' la linea que se le marque provisoriamente y que se pongan las cañales de bajada embutidas en el muro por lo menos desde la altura de 10 palmos abajo.

Al mencionado Arquitecto para abrir un buco de balcon sobre la puerta de entrada, colocando esta donde se haya una reja que se pondra' en lugar de la puerta quedando encontrados todos los bucos de su fachada, embucarla y componer un alero en la casa n.º 3 Calle de Sardoñy propia de D. Luis Perez.

Y finalmente al Arquitecto D. José Ramon Berenguer para que en la casa n.º 4 de la Calle de Almohajar propia de D.ª Carlota Inoran transforme un balcon con la ventana q' actualmente existe en un piso pital embuciendo ademas toda su fachada y componiendo un dos cañales.

Extracto de los acuerdos del Mes de Enero.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las Sesiones que celebró en el mes de Enero acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobacion y que se remita al Sr. Gobernador a' los efectos del art.º 109 de la Ley.

Estados de los Facultativos Titulares.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres remitidos a' domicilio por los Facultativos Titulares en el pasado mes de Enero, acordó el Ayuntamiento se publique su resultado y que se archiven.

Inst.º de José Garrido comprometiéndose a' construir un Cement.º en las alturas de Espinardo.

Vista una inst.º de José Garrido de Camoas en la que se compromete a' construir un cementerio en las alturas de Espinardo a' cuyo efecto pide permiso para instruir el oportuno expediente de autorizacion, en cuyo caso se levantarian los planos con los detalles necesarios, abarcando en ellos la parte renovada para enterrar los cadáveres.

